



## Evitar fraudes, pero ¿no será mucho?

Señor Director:

Tengo un poder notarial general amplio que mantengo actualizado, dado por mi cónyuge de 85 años de edad, en pleno uso de sus facultades mentales. Conforme a dicho documento inicié unos trámites en el Depósito de Centro de Valores (DCV) con el propósito de hacer uso de dichas atribuciones en la venta de acciones que tiene en una determinada compañía.

El jueves ella recibió un llamado telefónico desde DCV para confirmar telefónicamente la autenticidad del Poder, y al explicar que ella padece de una enfermedad de base de Parkinson, que además de limitar su actividad física, tiene una disfunción lingual que le dificulta hablar con un mínimo de claridad, lo que se ha acentuado producto de una estenosis aórtica, se me exigió un Certificado Médico que acredite su disfunción lingual y la Credencial otorgada por el Servicio de Registro Civil que confirma su discapacidad severa.

Entiendo que se trata de evitar fraudes, pero ¿no será como mucho?

FERNANDO HORMAZÁBAL DÍAZ